



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD
Director Ejecutivo | Jorge E. Galva, JD, MHA | jgalva@asespr.org

22 de septiembre de 2021.

Anejo 1

Sr. Gustavo Pérez Fernández
Lcda. Dorelis Juarbe Jiménez
Triple-S Advantage, Inc.
P.O. Box 11320
San Juan, P.R. 00922

gustavo.perez@sssadvantage.com
djuarbe@sssadvantage.com

CAMPAÑA 2022 DE PLANES MEDICOS ADVANTAGE CONTRATADOS POR ASES PARA OFRECER SUS PRODUCTOS A LOS EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO CON MEDICARE PARTES A Y B, COBIJADOS BAJO LA LEY 95 DEL 29 DE JUNIO DE 1963, SEGUN ENMENDADA.

A tenor con la responsabilidad conferida bajo el Plan de Reorganización Núm. 3 del Gobierno de Puerto Rico, y la Ley 95 de 1963, según enmendada; y luego de haber concluido la evaluación del material promocional presentado por Triple-S Advantage, Inc., le notificamos que el mismo ha sido autorizado para ser utilizado durante la campaña 2022 de planes médicos Advantage bajo Ley 95.

Los productos y las primas autorizados en la carta con fecha del lunes, 20 de septiembre de 2021, son los que aparecerán en todo material promocional a ser utilizado por la entidad aseguradora. Les recordamos que todo material utilizado para mercadear productos tiene que haber sido autorizado por ASES. La utilización de material no aprobado podría acarrear la imposición de sanciones y/o multas.

Próximamente les notificaremos la fecha para la firma del contrato.

Cordialmente,


Roxanna K. Rosario Serrano, MS
Directora Ejecutiva Interina



P.O. Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661

787-474-3300 787-474-3346 asespr.org